

"La Juventud y la Mar"

1ra. Edición de fotografía

A través de la Unidad de Comunicación Social y con fundamento en el artículo 2º fracción XIII de la Ley Orgánica de la Armada de México, en el que se establece fomentar y participar en actividades socioculturales y cívicas en aspectos relacionados con el medio marítimo; así como, llevar a cabo acciones en beneficio de la seguridad y bienestar de los diferentes sectores de la población mexicana y en el marco de los eventos cívico-militares que esta institución realizará en conmemoración de los 200 años de la Consolidación de la Independencia en el Mar 1825-2025.

BASES

PRIMERA.- La convocatoria se declara abierta a partir del 22 de septiembre y cierra el 31 octubre de 2025.

SEGUNDA.- Podrán participar las y los jóvenes mexicanos de nacimiento, de 13 a 17 años de edad.

TERCERA.- El tema central de la fotografía es el mar, sus elementos, la conciencia ecológica marítima y el cuidado del medio ambiente, en cualquiera de sus diferentes aspectos y manifestaciones.

CUARTA.- Las y los concursantes participarán con una sola fotografía, acompañada de una reflexión o descripción con una extensión de media cuartilla con 300 palabras, donde expresen y describan la fotografía y la idea que desean transmitir con ella. Las fotografías que resulten ganadoras del primero, segundo y tercer lugar de cada estado, pasarán a ser propiedad de la Secretaría de Marina, como acervo pictórico.

REQUISITOS

QUINTA.- Quienes participen evitarán el empleo de la inteligencia artificial, edición o fotografías que se encuentren publicadas en cualquier medio web o impreso; así como, de la autoría de terceros (familiares, amistades, personas conocidas, etc.). Las fotografías deben ser completamente originales e inéditas.

SEXTA.- La fotografía será en formato RAW y JPGE con 300 DPI, con cámara fotográfica o celular, pudiendo ser a color o blanco y negro.

SÉPTIMA.- Para poder participar se deberá enviar de la siguiente manera:
1. La fotografía deberá estar acompañada de una descripción o reflexión por separado en formato word en letra arial 10 con una extensión de media cuartilla y 300 palabras.

2. Se deberá considerar en alta resolución; así como, el archivo original de la fotografía.

3. Adjuntar en formato PDF "legible" en un sólo archivo, los "documentos" siguientes:

a. La ficha de inscripción publicada en nuestra convocatoria en la página de internet www.gob.mx/semar deberá imprimirse, llenarse en su totalidad.
b. Copias de los documentos del participante: acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP) y comprobante de domicilio.
c. Copia de la identificación oficial vigente del INE de la madre, padre o tutor.

4. Los archivos arriba señalados "fotografía", "descripción" y "documentos", deberán ser enviados en un mismo correo al coordinador del concurso correspondiente de cada estado. El directorio de los coordinadores estatales del concurso se encuentra disponible en el sitio web de la convocatoria www.gob.mx/semar

La falta de alguno de los requisitos será motivo de descalificación

OCTAVA.- La participación en el concurso implica la aceptación y cumplimiento de todos los requisitos que comprenden esta convocatoria; así como la autorización a esta dependencia para el tratamiento de sus datos personales, ÚNICAMENTE para fines de poder otorgar a las y los ganadores los premios correspondientes.

Contacto:

Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Marina,
Av. Heroica Escuela Naval Militar, No. 861, Edificio "D", segundo nivel,
Colonia Los Cipreses, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04830, Ciudad de México.
Tel. 55-56-24-65-00
Extensiones: 7365 y 7549
www.gob.mx/semar
unicos.relacionesp@semar.gob.mx

INFORMACIÓN LEGAL:

La presente Convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos por la MARINA. La participación es libre y dirigida a la juventud mexicana de todas las localidades de la república mexicana.

DE LAS FASES DEL CONCURSO

FASE I

LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA: Abierta a partir del 22 de septiembre y cierra el 31 de octubre de 2025.

FASE II

DELIBERACIÓN DE LAS Y LOS GANADORES: Las y los coordinadores estatales del XXV Concurso Nacional de Fotografía "La Juventud y la Mar" 2025, de cada estado de la República y en la Ciudad de México, con el apoyo de un comité estatal, integrado por autoridades educativas y de cultura, serán responsables de llevar a cabo la selección del primero, segundo y tercer lugar, considerando las bases y requisitos que sustentan la presente convocatoria. Esta dependencia únicamente realizará las notificaciones vía telefónica de quienes resulten ganadores, reservándose el derecho de participar en el proceso de selección de ganadores. Las y los coordinadores, remitirán los trabajos y toda la información necesaria de las y los ganadores de los tres primeros lugares a la Secretaría de Marina.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: Se darán a conocer a través del blog de la página web de la Secretaría de Marina en la dirección www.gob.mx/semar a más tardar el 14 de noviembre de 2025.

FASE III

SEMANA DE PREMIACIÓN

Primer lugar:

- Viaje a la Ciudad de México y al puerto de Veracruz, Ver., con todos los gastos sufragados por la Secretaría de Marina-Armada de México, en compañía de una persona mayor de edad.
- Diploma
- Obsequio sorpresa
- Souvenirs de Marina

CONSIDERACIÓN IMPORTANTE: Se recomienda que quienes acompañen a las y los ganadores gocen de buena salud, con el propósito de mejorar la experiencia durante de la semana de premiación, la cual considera diversas actividades de esparcimiento, recreativas y culturales en la Ciudad de México y el puerto de Veracruz.

FASE IV

ENVÍO DE PREMIOS

Segundo y Tercer lugar:

- Diploma
- Obsequio sorpresa
- Souvenirs de Marina

Las y los ganadores del segundo y tercer lugar deberán mandar un correo electrónico unicos.relacionesp@semar.gob.mx adjuntado su ficha de inscripción, así como los datos de contacto, con la finalidad de validar su dirección de envío. Los premios serán enviados por paquetería postal al domicilio registrado en la ficha de inscripción, en un lapso de 10 días hábiles, posteriores a la fecha de premiación del primer lugar.



La Juventud y la Mar



Gobierno de
México

Marina
Secretaría de Marina

